

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN MANUEL FLORES TRISTE

II.3.-ORIGEN México

Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC FOTJ760812RY1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Aquixtla Puebla	04/01/2024 04/01/2024	0 1	MXN 676.00	338.00 100% 338.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 338.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR NOTIFICACIONES

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Alicia Domínguez Hernández
MigarteguiEncargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

REVISO

Brieth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN MANUEL FLORES TRISTE
ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ **0002**/24
Puebla, Pue., a.

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.

03 ENE. 2024

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los **días 03, 04 y 05 del mes de enero de 2024, se traslade a la región Sierra Norte, perteneciente al Estado de Puebla, específicamente al municipio de Aquixtla, Huauchinango, y Ahuazotepec Puebla, así como a la región Centro específicamente a los municipios de Puebla, Amozoc, Acajete, Huehuetlán el Grande, Chiautzingo y Atoyatempan, y a fin de realizar la notificación de documentación emitida por la Subdelegación Jurídica, de esta Oficina de representación de Protección Ambiental de la Procuraduría federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, como los son acuerdos administrativos, acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior, con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión, transporte y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, así como el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, Normas Oficiales Mexicanas.**

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP DOBLE	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXII, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficial de partes
Ref.
L'ANHM/mft.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal
de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla

PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 03, 04 y 05 DE ENERO DE 2024.

Oficio de Comisión: PFFPA/27.3/2C.27.2/0002/23, de fecha 03 de ENERO de 2024.

INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste.

OBJETIVO:

1. REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO LOS SON ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE AQUIXTLA, HUAUCHINANGO, Y AHUAZOTEPEC PUEBLA, CORRESPONDIENTES A LA REGIÓN SIERRA NORTE, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, AMOZOC, ACAJETE, HUEHUETLÁN EL GRANDE, CHIAUTZINCO Y ATOYATEMPAN, PERTENECIENTES A LA REGIÓN CENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA.

SINTESIS:

Día	Actividades
03/01/2024	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. Guillermo Martínez Hernández, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.2/2C.27.1/0026/19, en el municipio de Puebla
	Notificación de resolución administrativa a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, Puebla, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.2/00019/22, en el municipio de Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre del C. Julián Rafael Navarro Carrillo, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.5/00015/22, en el municipio de Puebla.
	Notificación de resolución de recurso de revisión a nombre de la C. Herminia Picazo Gayosso, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/5.2/c.11.1.5/00108-23, en el municipio de Puebla.
04/01/2024	Notificación de acuerdo de emplazamiento a nombre de la C. Alma Elena Gomez González, emitido dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.2/00035/23, en el municipio de Huauchinango, Puebla
	Notificación de acuerdo administrativo a nombre del C. Roman Orozco Amador, emitido dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.5/00010/23, en el municipio de Ahuazotepec, Puebla.
	Notificación de resolución administrativa a nombre de la C. María Azucena Montiel Muñoz, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.2/00045/22, en el municipio de Aquixtla Puebla.
05/01/2024	Notificación de resolución administrativa a nombre de los Bienes Comunales de Santa Ana Otzolotepec, municipio de Huehuetlan el Grande, Puebla, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.3/2C.27.5/00009/22.
	Notificación de acuerdo de emplazamiento a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyatempan, Puebla, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.2/2C.27.1/00056/23.
	Notificación de acuerdo de emplazamiento a nombre del C. Guillermo Soto Zamarripa, emitida dentro del expediente administrativo PFFPA/27.2/2C.27.1/00037/23, en el municipio de Amozoc, Puebla

concluyéndose dichas actividades a las 17:30 horas del día 05 del mes de enero de 2024.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

INSPECTOR COMISIONADO. ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.	Vo. Bo. <i>[Firma]</i> SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES. LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.
---	---

